

DIARIO DE SESIONES DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 30 de enero de 2014

NÚM. 39

COMISIÓN DE RÉGIMEN FORAL

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ROMÁN FELONES MORRÁS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DE 2014

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta del Gobierno de Navarra para informar de la inconstitucionalidad de la ley navarra que obliga a la Iglesia a pagar la contribución urbana por sus inmuebles.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta del Gobierno de Navarra para explicar los convenios firmados por el Gobierno de Navarra con la Fundación Caja Navarra, en especial el firmado con la Orquesta Sinfónica de Navarra.

1

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 33 minutos.

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta del Gobierno de Navarra para informar de la inconstitucionalidad de la ley navarra que obliga a la Iglesia a pagar la contribución urbana por sus inmuebles (Pág. 2).
- Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el señor Ramírez Erro (GP Bildu-Nafarroa) (Pág. 2).
- Seguidamente toma la palabra la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barcina Angulo (Pág. 2).
- En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Ramírez Erro, Zabaleta Zabaleta (GP Aralar-Nafarroa Bai), Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerra), García Adanero (GP Unión del Pueblo), Jiménez Alli (GP Socialistas de Navarra) y Martín

- de Marcos (GP Popular del Parlamento de Navarra), a quienes contesta, conjuntamente, la Presidenta del Gobierno (Pág. 3).
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta del Gobierno de Navarra para explicar los convenios firmados por el Gobierno de Navarra con la Fundación Caja Navarra, en especial el firmado con la Orquesta Sinfónica de Navarra (Pág. 11).
- Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el señor Jiménez Alli (Pág. 11).
- Seguidamente toma la palabra la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barcina Angulo (Pág. 12).
- En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Jiménez Alli, García Adanero, Ramírez Erro, Jiménez Hervás (GP Aralar-Nafarroa Bai), Martín de Marcos y Nuin Moreno, a quienes responde, conjuntamente, la Presidenta del Gobierno (Pág. 13).
- Se levanta la sesión a las 18 horas y 10 minutos.

(Comienza la sesión a las 16 horas y 33 minutos.)

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta del Gobierno de Navarra para informar de la inconstitucionalidad de la ley navarra que obliga a la Iglesia a pagar la contribución urbana por sus inmuebles.
- SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Muy buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Arratsalde on denoi. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Régimen Foral. Damos la bienvenida una vez más a la Presidenta del Gobierno, doña Yolanda Barcina, y comenzamos con el primer punto del orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta del Gobierno de Navarra para informar de la inconstitucionalidad de la ley navarra que obliga a la Iglesia a pagar la contribución urbana por sus inmuebles. Esta comparecencia ha sido solicitada por una serie de grupos parlamentarios, concretamente Bildu-Nafarroa, Aralar/Na-Bai e Izquierda-Ezkerra, y, por lo tanto, señor Maiorga, si usted quiere, adelante.
- SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente, señor Román. (RISAS) Permítame, ya
- sé que ha sido un despiste. La solicitud que hacemos hoy diferentes grupos es muy simple, y es ante un hecho que, desgraciadamente, se viene repitiendo, sobre todo en lo que tiene que ver con la actitud de no respetar la voluntad de la ciudadanía navarra y su expresión en este Parlamento de Navarra, ante una lev que nosotros creemos de cajón, muy justa, que lo que perseguía era conseguir una mayor recaudación para las instituciones públicas a través de que se dé una homologación en la tributación, independientemente de cuál sea la institución que tenga que hacerlo, y en este caso en esta ley impulsada por Izquierda-Ezkerra hacíamos una referencia a que la Iglesia pagase la contribución urbana por sus inmuebles, por lo tanto, ante la decisión del Tribunal Constitucional de dar un portazo a la voluntad de la ciudadanía navarra, un hachazo a nuestra voluntad y a nuestro derecho a decidir, queríamos saber cuál es la valoración de la misma y las actuaciones que va a llevar a cabo el Gobierno de Navarra, por supuesto con su Presidenta al frente. Muchas gracias.
- SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señor Ramírez. Tiene la palabra la señora Presidenta.
- SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): Muchas gra-

cias, señor Presidente. Señorías, muy buenas tardes. Solicitan sus señorías mi comparecencia para que valore la decisión del Tribunal Constitucional sobre una modificación normativa. Me resulta extraño por cuanto entre las funciones de un Legislativo se encuentra, por un lado, la función legislativa y, por otro, la de control de la acción del Gobierno, y esta petición no se encuentra en ninguno de los dos supuestos.

Tenemos que recordar que la sentencia sobre la que trataremos resuelve el recurso de inconstitucionalidad 4285/2013, contra el apartado 7 del artículo único de la Ley Foral 10/2013, de modificación de la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra. El Presidente del Gobierno de la nación interpuso recurso, no contra la ley en su conjunto sino específicamente en relación con un apartado de la misma. Hay que recordar que la ley fue aprobada con el voto favorable de todos los grupos, pero con el voto en contra, en este punto concreto, tanto de UPN como del Partido Popular.

Los portavoces de ambos grupos parlamentarios advirtieron de que el punto hoy anulado era inconstitucional. Tanto el señor García Adanero como el señor Villanueva así lo argumentaron, señalando su contradicción con normas de superior rango, el pasado 28 de febrero, advertencias a las que el resto de grupos de esta Cámara hicieron caso omiso. Así pues, el mundo al revés. Me solicitan que valore como Gobierno una actuación del Parlamento y su correspondiente control por parte del Tribunal Constitucional.

Por otra parte, la valoración es sencilla. Tal y como advertimos, y tal y como dice el Tribunal Constitucional, legislaron ustedes sobre una cuestión en la que no tenemos competencia. Son, por tanto, ustedes quienes tienen que hacer autocrítica y explicar a la sociedad navarra las razones de su fracaso. Si no lo hicieron en su momento, hoy les cabe esa posibilidad.

El Tribunal Constitucional, además, no ha dudado en declarar inconstitucional el precepto, y digo que no ha dudado por varias razones apabullantes sobre las que yo creo que merece que todos hagamos una reflexión. Primero, unanimidad de todos los magistrados; segundo, la ausencia de votos particulares que defiendan otra interpretación; tercero, la rotundidad de sus argumentos, sin fisura alguna; y cuarto, la celeridad en estudiar la cuestión planteada por el Gobierno, signo de claridad.

La sentencia del Tribunal Constitucional señala que este precepto anulado vulnera tanto la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Fuero como el propio Convenio Económico suscrito entre Navarra y el Estado. Por tanto, viene a decir con claridad que en Navarra se legisla no ya contra normas de Madrid, como algunos de ustedes dirían, sino contra nuestra propia columna vertebral jurídica, lo que no nos deja muy bien parados delante del alto Tribunal y de cualquier estudioso de la jurisprudencia y la legislación. Y, querámoslo o no, el prestigio del rigor siempre puede ayudar en futuros pleitos, prestigio y rigor que solicito a sus señorías en nombre de Navarra que se intente mantener e incrementar, sobre todo si fuese necesario para empresas más difíciles.

Así pues, esta sentencia yo creo que es la crónica anunciada de un fracaso, de una derrota sin paliativos, de una derrota de quienes la impulsaron, crearon y aprobaron. Y que conste que no lo digo con alegría, sino con profunda tristeza. En todo orden de la vida, incluyendo la creación de normas, es imprescindible cumplir el marco establecido para cada actividad.

Por tanto, y para finalizar en esta materia, no podemos hacer una valoración negativa del resultado de la sentencia porque el mismo era totalmente previsible. Igualmente, he de señalar que el Gobierno de Navarra no contemplaba en modo alguno obtener recursos económicos que pudieran derivarse de la imposición aprobada, por tanto, tampoco tenemos frustración alguna por un más que previsible desenlace ya confirmado por los juristas y letrados. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señora Presidenta. Tiene de nuevo la palabra el señor Ramírez.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias. Agradezco, aunque no comparto, la información de la señora Presidenta del Gobierno de Navarra, la señora Barcina, y discrepo profundamente en multitud de cuestiones que brevemente ha expresado aquí. En primer lugar, claro que esta comparecencia procede en la medida en que el Legislativo ha aprobado por mayoría una ley, bien es cierto que sin los votos de UPN y del Partido Popular, de la derecha, pero ha aprobado una ley. Y, evidentemente, dentro de la división de poderes y las funciones que tiene asignadas cada cual, el ejercicio de la bilateralidad y de hacer las gestiones necesarias para lograr que la voluntad de la ciudadanía y las decisiones de este Parlamento se lleven a cabo es suyo, y de ahí esta labor de control al Gobierno y de impulso de la acción del Gobierno, porque, a nuestro entender, desde nuestras convicciones democráticas, lo que debería hacer un Presidente del Gobierno de Navarra ante una ley aprobada por el Parlamento de Navarra es defenderla y buscar las vías necesarias para que esa voluntad se sustancie en la realidad.

Estamos hablando de una cuestión muy sencilla, y es que la Iglesia pague como todo hijo de vecino. No hay nada más. Y eso es lo que ha decidido este Parlamento de Navarra. Y, evidentemen-

te, al final usted ha resumido las intervenciones de las diferentes expresiones de la derecha, absolutamente coordinadas, no vamos a entrar en el debate de si UPN está sometido al PP, etcétera, eso es para otro día, pero, evidentemente, lo que la derecha no dejó claro es si está a favor o en contra de que la Iglesia pague. ¿Les parece justo o injusto que la Iglesia pague como todo hijo de vecino? Porque, claro, hay una estrategia dialéctica que no deja de ser ciertamente oprobiosa, y es la de que se indique que aquello que no quiero que pase digo que es imposible. Y, mire, señora Barcina, ni usted ni nosotros podemos transmitir a la ciudadanía que es imposible que la Iglesia pague lo que tiene que pagar, lo que paga cualquier ciudadano con nombres y apellidos. Eso no es imposible, eso no es justo, eso hay que cambiarlo, y esa es la decisión que ha tomado este Parlamento. Por lo tanto, le ruego que modifique sus expresiones.

Y, sobre todo, me parece en estos momentos, evidentemente, poco prudente hablar de un fracaso del Parlamento, señora Barcina. Quien fracasa es quien pierde las votaciones en democracia, quien fracasa es quien rompe los Gobiernos, señora Barcina, quien fracasa es quien está al frente de un Gobierno en descomposición, que fracasa, que es la Presidenta, que ha tenido que enfrentarse a veinticuatro dimisiones de altos cargos, cinco Consejeros, diecinueve Directores Generales y tres Directores de Hacienda en los tres últimos años. Señora Presidenta, no se meta en la dialéctica del fracaso porque en este caso sabe que, evidentemente, el conjunto de la ciudadanía sabe qué es lo que ha fracasado, quién ha fracasado y quién es su máximo responsable.

Señora Barcina, sabemos, y recientemente le hemos escuchado en Madrid, que usted quiere erigir al conjunto de Navarra en el guardián de la unidad indisoluble de España, una especie de reconquistadora a modo de don Pelayo de esa integridad española que está en quiebra. Pero ahora ya sabemos que a ese nacionalismo español usted le añade un nacionalcatolicismo, y, evidentemente, se pretende erigir en una guardiana de las esencias en contra de la voluntad de la ciudadanía navarra, porque, señora Barcina, estamos hablando de algo muy sencillo, y es que la Iglesia pague lo que le toca. Está usted pidiendo esfuerzos a los usuarios y a la ciudadanía para que asuman que los servicios públicos se tienen que ir deteriorando, está usted pidiendo a la ciudadanía que asuma que los impuestos indirectos estén al alza, está usted exigiendo a la ciudadanía que sea absolutamente sumisa ante el descalabro del sistema de bienestar que sus políticas están produciendo y, además, les está transmitiendo que la Iglesia tiene que seguir sin pagar. ¿Qué es lo que piensa usted?, ¿le parece justo o le parece injusto? A este Parlamento le parece injusto.

Y claro que puede hacer usted muchas cosas, señora Barcina, y claro que se pueden abrir caminos. Porque si el Tribunal Constitucional apela a la cuestión del Concordato, evidentemente, habrá que revisarlo, y en ese aspecto Navarra, en ejercicio de su autogobierno, y ejerciendo la bilateralidad que entiendo que usted jamás ha entendido, valga la redundancia, de una manera adecuada a los intereses de Navarra, y no a sus intereses propios, claro que puede abrir vías para que eso que el Parlamento de Navarra ha considerado justo, que la Iglesia pague como todo hijo de vecino, se lleve a cabo. Por lo tanto, le pediría en la segunda intervención que aclare estas dos cuestiones: primera, ¿le parece justo o injusto que la Iglesia no pague lo que el resto de la ciudadanía tiene que pagar?, y, en segundo lugar, ¿está dispuesta a tomar las iniciativas pertinentes para que aquello que el Parlamento de Navarra ha decidido se sustancie?, por muy complicado que pueda ser y por mucho que tenga que hacer frente a muchos obstáculos, obstáculos que, desgraciadamente, este país ha tenido que padecer y sufrir durante muchos años y durante muchas décadas. Ya es tiempo de que todos esos beneficios y esos privilegios, esas antiguallas, esos elementos fiscalmente casposos que a día de hov existen se vavan subsanando, v esa es la labor del Ejecutivo y esa es la posición que nos hubiese gustado que usted hubiese mantenido. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señor Ramírez. Tiene la palabra el señor Zabaleta, por Aralar/Na-Bai.

SR. ZABALETA ZABALETA: Arratsalde on, buenas tardes, Yolanda Barcina. En primer lugar, quiero empezar diciendo que en este asunto el Gobierno de Navarra sí ha hecho dos cosas, no ha estado pasivo, ha hecho dos cosas. La primera cosa es que mediante la convocatoria de la comisión bilateral al respecto ha otorgado la posibilidad de que el plazo para la interposición del recurso no fuese el del 33.1 sino el del 33.2, es decir, que no fuese de tres meses sino que fuese de nueve meses. Ese es el primero de los argumentos que se utilizó por la representación de este Parlamento para oponerse a la admisión -se trata de un óbice procesal- del recurso que interpuso el Presidente del Gobierno del Estado, el señor Rajoy. Y en ese asunto el Gobierno del Estado contó con la colaboración -se nos explicará, pero esta es la primera pregunta- necesaria del Gobierno de Navarra para que su actuación no estuviera fuera de plazo. Ya sabemos cómo resuelve este tema el Tribunal Constitucional y cuál es la respuesta que da, pero, en todo caso, el hecho es que el Gobierno del Estado a este respecto contó con la colaboración del Gobierno de Navarra, que debía, a nuestro juicio, haber estado junto con el Parlamento en la defensa de esta norma, porque, al fin y

al cabo, el Gobierno de Navarra, sustentado por UPN y en parte por el Partido Popular también, forma parte de este Parlamento y, le gusten o no le gusten las decisiones de este Parlamento, a nuestro juicio, y no es la primera vez que lo decimos, las debe defender.

La segunda cosa que hizo el Gobierno de Navarra es, por ejemplo, no solo la contraria a la que hizo este Parlamento, este Parlamento compareció y defendió la legalidad y constitucionalidad de la norma que se había aprobado, también compareció el Congreso de Diputados. El Congreso de Diputados compareció en este procedimiento, presentó su escrito de comparecencia y estuvo en el procedimiento. ¿Y qué hizo el Gobierno de Navarra? El Gobierno de Navarra mandó un escrito manifestando que consideraba suficiente y bastante con la personación del Parlamento de Navarra para la defensa de la citada ley foral. Es decir, se quedó al margen. Entendemos que con esa primera actitud mantenida con esta norma y con las demás normas en las que ha habido una confrontación Navarra-Estado, porque la confrontación es Navarra-Estado, el Gobierno de Navarra no ha estado de parte de Navarra. Repito, el Gobierno de Navarra no ha estado de parte de Navarra. Y para disimular su actitud ha estado silbando en la vía. Ha hecho como que ya es suficiente con que lo defienda el Parlamento de Navarra. Hombre, menos que el Congreso. El Congreso no hizo escritos ni hizo grandes trabajos, pero por lo menos se personó. El Gobierno de Navarra ni siquiera eso, declinó su personación en este sentido.

Entrando ya en el fondo del asunto, yo creo que en muchas ocasiones, y esta es una de ellas, los mejores argumentos son los comparativos, qué hacen en países como Francia, qué hacen en países como Alemania, ahora voy a poner un argumento de futuro, qué van a hacer, porque están preparándolo, en países como Italia y qué hacen en el resto de los países de la Unión Europea. Pues hacen una cosa muy clara, que es lo que la redacción del apartado 7 de este artículo único, declarado inconstitucional, realiza. Que aquellas propiedades dedicadas directamente al culto estén exentas de los impuestos o tengan ese tipo de ayudas, pero que aquellas otras propiedades que estén dedicadas, por ejemplo, a arrendamientos, porque la Iglesia tiene arrendamientos de viviendas, o a otros usos que no están directamente relacionados con lo que son los objetivos propios de las religiones diversas a las que afecta esta ley, sean como cualquier otro bien. Porque hay personas particulares que tienen bienes que se dedican a la enseñanza y pagan la contribución, hay personas particulares que tienen bienes que se dedican a los arrendamientos y pagan contribución, si la Iglesia arrienda una casa que antes fue una casa parroquial u otra casa recibida en herencia, como hay cientos y cientos de casos, ¿cómo debe comportarse? Pues, a nuestro juicio, debe comportarse como los demás propietarios.

Y eso es lo que ocurre en la inmensa mayoría, con alguna pequeña excepción, pero que está en vías de corrección, también en Europa y en otros países. ¿Qué es lo que va a ocurrir aquí? Pues yo creo que cabe también en este momento hacer no voy a decir una profecía, pero sí un pronóstico. Cabe hacer un pronóstico. Sin duda ninguna, esta ley va a ser corregida. ¿Y cómo ha evitado entrar al fondo del asunto el Tribunal Constitucional? Bueno, el Parlamento de Navarra, a través de la dirección letrada, en uno de los argumentos, el más potente, a mi juicio, que interpuso en este recurso, le pidió al Tribunal Constitucional que analizase la constitucionalidad del Concordato, de lo que conocemos como Concordato, el acuerdo del Estado de España, según el texto literal, tampoco podemos presumir de no tener nosotros nombres anticuados, porque Amejoramiento suena a medioevo, ¿verdad?, pero este acuerdo es con la Santa Sede, es un acuerdo con la Santa Sede, un Estado laico tiene un acuerdo que se titula El acuerdo con la Santa Sede, es decir, con la sagrada silla. Bueno, pues de 3 de enero de 1979, eso es así, y lo que se le dijo desde los servicios jurídicos del Parlamento fue que se analizara la constitucionalidad de esa norma, al fin y al cabo, ese va a ser el debate, porque, claro, aquí el Tribunal Constitucional nos ha dicho: para los acuerdos internacionales la competencia es completamente del Estado, ustedes no tienen competencia. A Navarra nos ha dicho, a Navarra, aunque el Gobierno de Navarra no lo defendiese, ustedes no tienen competencia y, por lo tanto, como nosotros sí tenemos competencia ese es el tema. Y no vamos a entrar a analizar la constitucionalidad o no del acuerdo de 3 de enero del 79 con la Santa Sede, no vamos a entrar en ello, primero, porque no es el momento procesal de hacerlo y, además, porque es constitucional, porque se despacha así de simple, no entra en el fondo del asunto, sino que se despacha así de simple.

Nosotros creemos que la norma, sin hacer demasiado recorrido por los diferentes apartados, por ejemplo, el artículo 16, que se habla aquí de la Constitución, permite perfectamente las normas como la que en su momento, en marzo pasado, aprobó este Parlamento y que con toda seguridad yo estoy convencido de que además va a ser norma dentro de algún tiempo, dentro de equis tiempo eso va a venir, y va a venir por imperativo europeo. Va a venir por imperativo europeo porque, entre otras cuestiones, la armonización fiscal de Europa, de la que tanto se habla, porque se habla ya mucho, va a venir con todas estas cuestiones, en las que se va a imponer, en unos casos con acierto y en otros con más tardanza, porque

más que desacierto suele ser tardanza, el criterio. ¿Qué está diciendo estos días Europa a España con respecto a un tema que hemos discutido muchas veces aquí?, el derecho a la asistencia sanitaria de los ciudadanos que a pesar de no tener papeles son ciudadanos. Pues le está diciendo que era una verdadera barbaridad, un tema que se defendió incluso aquí, por desgracia, pero sobre todo en el Estado por el Partido Popular, en el sentido de que había personas que por no tener papeles no tenían derechos. Bueno, semejante arbitrariedad y barbaridad ya está siendo corregida. En esto ocurre tres cuartos de lo mismo, y esto no tiene nada que ver con un tema que menciona el Tribunal Constitucional y que resulta ofensivo con un asunto que es superimportante, que es la libertad ideológica y, por lo tanto, dentro de la ideológica la libertad religiosa. Pues claro que tiene que existir libertad religiosa, la libertad religiosa se tiene que basar, como todas las libertades, en una cosa, que es la igualdad.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Le ruego que vaya concluyendo, señor Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA: Bueno, pues ya he concluido.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Pues muchísimas gracias por el caso directo que usted le hace al Presidente de la Comisión. Señor Nuin, tiene usted la palabra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros creemos que el Parlamento, cuando aprobó la Ley Foral 10/2013, de 12 de marzo, de modificación de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra, en el apartado del artículo único que afectaba al artículo 136 de la ley foral, desde luego, lo que trató es de terminar con una situación de desigualdad o de injusticia fiscal, y es la situación de desigualdad o injusticia en el tratamiento que reciben las diferentes congregaciones religiosas con las cuales tiene acuerdos el Estado español a la hora de tributar por determinados impuestos, como es el caso de la contribución territorial urbana o el IBI en el resto del Estado.

Nosotros éramos partidarios de que se introdujese en la normativa la supresión de toda la exención, es decir, la obligación de que tributasen las diferentes confesiones religiosas por sus bienes como cualquier otro ciudadano o ciudadana o como cualquier empresa o empresario, es decir, que también los bienes de culto tributasen la contribución, como cualquier ciudadano. La residencia habitual de un ciudadano tributa contribución territorial urbana, esa residencia habitual no genera ningún lucro pero tributa. Sin embargo, hicimos también en la oposición, a instancias de otros grupos, una rectificación —esa era la propuesta inicial— para mantener la exención en los bienes destinados al culto y suprimir esa exención en el resto.

Sin embargo, efectivamente, lo que ha sentenciado el Tribunal Constitucional, con una celeridad poco habitual, es que la Iglesia Católica tiene exención total del pago del IBI. Total, tanto los bienes destinados al culto como los bienes no destinados al culto. Esta es la sentencia y este es el marco para la Iglesia Católica, así como para las confesiones religiosas evangélica, israelita e islámica, con las que el Estado español tiene diferentes acuerdos.

A nosotros nos parece que esto no es justo. ¿Es justo que, por ejemplo, en la relación de bienes que están exentos en el municipio de Pamplona figuren unos colegios mayores pertenecientes a determinadas congregaciones religiosas por los que esas instituciones religiosas perciben un ingreso, tienen un lucro, cobran un dinero por que los estudiantes residan en esos colegios mayores? Es decir, si un estudiante o unos estudiantes alquilan un piso, ese piso tributa contribución territorial urbana; esos colegios mayores no.

¿Es justo, como sucede hoy en la comarca de Pamplona, que una congregación religiosa tenga unas instalaciones deportivas abiertas al público, a las cuales cualquier ciudadano se puede apuntar y puede coger abonos que tienen un coste, que cuestan un dinero, y, además, públicamente, aquí está la tabla de servicios que se pueden obtener, de tarifas, de abonos a pagar, y estas instalaciones no tributen contribución territorial urbana? Hay una capilla al lado y están exentas. Cualquier instalación deportiva privada paga su contribución. ¿Esto es justo? Nosotros creemos que no. Nosotros creemos que esto no es justo, que esto no es tratar con el principio de igualdad a toda la ciudadanía, a todas las personas, a todas las instituciones, a todas las asociaciones.

Y esto es lo que tratábamos de corregir. Por lo tanto, si hemos sido derrotados sin paliativos, señora Barcina, intentando suprimir estos privilegios, qué le vamos hacer. Hemos sido derrotados sin paliativos, pero el fin era bueno. El fin era noble, era intentar acabar con una situación de privilegio fiscal. Por cierto, yo creo que esa expresión referida a sentencias del Tribunal Constitucional, ese lenguaje tan bélico, no es acertado. Porque, hombre, las sentencias del Tribunal Constitucional no dividen a la sociedad en vencedores y vencidos, las sentencias del Tribunal Constitucional interpretan la ley y la norma para todos, son otras situaciones en una sociedad las que generan vencedores y vencidos, pero las sentencias del Tribunal Constitucional no. Lo digo por ese lenguaje, derrota sin paliativos de la oposición, etcétera. No creo que sea muy acertada la calificación que ha

dado a la sentencia del Tribunal Constitucional en relación con lo que supone para la oposición.

Pero, a partir de estos hechos y de estas situaciones, la pregunta es: ¿el Gobierno de Navarra considera que es necesario modificar este estado de hecho, esta situación? La oposición lo ha intentando a través de una iniciativa legal y el Tribunal Constitucional ha dicho que para modificarlo el Estado español tiene que cambiar el Concordato con la Iglesia Católica o con el resto de confesiones religiosas. Nosotros, desde luego, vamos a defender esto, si la única vía para cambiar esta situación es derogar el Concordato o modificarlo lo vamos a pedir y lo vamos a defender. ¿Esa es también la posición que va a defender el Gobierno de Navarra o que defiende e Gobierno de Navarra? Nos gustaría saberlo porque esa es la posición política, una vez conocida esa sentencia. Es interesante conocer, para la ciudadanía también, quiénes están a favor de modificar un tratado internacional como es el Concordato en el caso de la Iglesia Católica, que ampara, según el Tribunal Constitucional, que no podamos eliminar estos privilegios fiscales. Es que la película no termina con esa sentencia, se abre una vía para acabar con esa situación de privilegio fiscal, y es la modificación de ese tratado internacional, del año 79, como ha recordado el señor Zabaleta, en el caso de la Iglesia Católica y posteriores en el caso del resto de confesiones religiosas.

Por lo tanto, en fin, esta petición de comparecencia por nuestro grupo no se dirigía al Gobierno tanto para que la Presidenta valorase la derrota sin paliativos de la oposición como para ver si el Gobierno de Navarra, para modificar este estado de cosas, que en ejemplos concretos se ve que vulnera el principio de igualdad o de justicia fiscal, también comparte la necesidad de tomar determinadas iniciativas como la que he comentado para poner punto final a esta situación. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señor Nuin. Señor García Adanero, tiene usted la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Agradezco la presencia de la Presidenta de la Comunidad Foral. Yo creo que aquí lo que ha molestado ha sido la rapidez con la que el Tribunal Constitucional se ha pronunciado, porque, evidentemente, si no lo hubiera hecho con esa velocidad, podríamos tener en la lista de leyes recurridas por el Estado una más y, por lo tanto, podríamos decir luego, cuando se pueda hacer al final la contabilidad de las mismas, que hay no sé cuántas leyes recurridas por el Estado. Pero así como en otras hemos discrepado de ese recurso que se hacía por parte del Estado, en esta en concreto el Gobierno de España no tenía otro remedio que recurrirla,

porque aquí se habla mucho de la capacidad de Navarra, etcétera, pero nuestro Convenio Económico, aprobado por este Parlamento, pactado con el Estado, de acuerdo con el Amejoramiento, establece el respeto a este tratado internacional. Y esto es un tratado internacional, porque el Concordato firmado entre el Reino de España y la Santa Sede es un tratado internacional, y el Convenio Económico dice que hay que respetar los tratados internacionales firmados por España. Eso lo dice el Convenio Económico aprobado en este Parlamento, por los que lo aprobamos, por lo tanto, en un momento dado aquí se aprobó que nosotros íbamos a respetar los tratados internacionales firmados por el Reino de España. A partir de ahí, todo lo que se quiera decir, que si estamos de acuerdo o no, haga usted la propuesta en el Congreso de los Diputados, que es donde se puede instar o donde se puede cambiar con el Gobierno de España el Concordato, y la posición de Unión del Pueblo Navarro ya la verá. Pero, claro, haga la propuesta donde hay que hacerla. Pero es que aquí tenemos que respetar, porque así lo hemos aprobado en este Parlamento. Es que lo hemos aprobado, no es ninguna imposición. Lo aprobamos nosotros tras el pacto correspondiente en el Convenio Económico, como digo, entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno de España, ratificado después por el Parlamento de Navarra.

Decía el señor Zabaleta que otros países... Otros países también tienen firmados concordatos con la Santa Sede, porque da la sensación aquí de que el único país que tiene firmado un concordato es España, el Reino de España. Si ustedes miran la relación de concordatos firmados entre países y la Santa Sede, son una excepción los países que no tienen firmado un concordato. No se piensen que la excepción es España, es al revés, si ustedes lo leen verán que son escasos los países que no han firmado un concordato. Es al revés, casi todos, desde luego, Italia, Francia, Alemania, etcétera, esos, todos, y muchos más. Por lo tanto, estamos una vez más queriendo hacer aquí bastante demagogia en esta cuestión. Y, hombre, achacar los problemas económicos de la Comunidad a que la Iglesia en unas determinadas cosas no paga el IBI, pues, hombre, yo creo que nos sale bastante mejor la cuenta que no pague el IBI y que siga funcionando Cáritas a que pague el IBI y no funcione Cáritas. Le puedo asegurar que yo prefiero esa cuenta. Supongo que ustedes estarán en contra de Cáritas, v, además, que pague el IBI, seguro. Sí, pero, claro, es que Cáritas es Iglesia Católica, lo que no puedo hacer es quedarme con la parte que me gusta v deshacer todo lo demás. Hombre, aquí uno o tiene el conjunto o no lo tiene. Lo que no se puede hacer es: Iglesia Católica, la Parroquia de San Nicolás no me gusta, pero, eso sí, toda la labor que hace la Iglesia a través tanto de las parroquias como de

Cáritas sí me gusta, porque, evidentemente, hace una labor social fuera de toda duda. Pues, evidentemente, eso no cabe. Aquí uno tiene el conjunto y es el conjunto. Pero, vuelvo a insistir, el tratado internacional está ahí, lo firmó el Reino de España, nosotros, a través del Convenio Económico, con una ley foral dijimos que respetábamos los tratados internacionales, incluido este, y, por lo tanto, es una cuestión, como ya avisamos, de cajón. A mí me parece que ha tardado mucho el Tribunal Constitucional, porque era cuestión de media hora, de reunirse y decir: pero ¿adónde van? Así como en otras, pues, hombre, es discutible, otras son claras, y tan claras como esta, pocas. Otras son claras y no deberían presentar el recurso, también hay que decirlo, pero en este caso yo creo que era lógico y claro que se iba a presentar el recurso y, evidentemente, que el Tribunal Constitucional fallaría en ese sentido porque no podía fallar de otra forma. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señor García Adanero. Por el grupo socialista, tiene la palabra el señor Jiménez Alli.

SR. JIMÉNEZ ALLI: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, me gustaría dejar constancia de que yo creo que la ley era justa. Era una ley que tenía la pretensión de tener un tratamiento igual para todos los contribuyentes y para todos los propietarios de la Comunidad Foral, independientemente de otros condicionantes. Por tanto, creo que ese principio era, desde un punto de vista de justicia, absolutamente irreprochable, acabar con determinados privilegios es absolutamente irreprochable. Y vo sigo manifestando que creo que eso debe ser así. ¿Está ajustado a derecho? No. Lo ha dicho el Tribunal Constitucional y yo no tengo nada más que decir a ese respecto. Pero siendo conscientes de eso, sí que puedo avanzar una consideración, el Partido Socialista, cuando gobierne España, ya lo hemos anunciado, va a denunciar el Concordato con la Santa Sede para evitar este tipo de privilegios. Y ahora la pregunta que cabe hacerse es: ¿el Partido Popular y Unión del Pueblo Navarro están de acuerdo en planteamientos de justicia, de igualdad de todos, o no? Yo sé la respuesta, lo hemos visto en un Estado aconfesional, que no laico, señor Zabaleta, laicos nos podemos considerar algunos pero el Estado es aconfesional. Nosotros entendemos que a Unión del Pueblo Navarro y al Partido Popular esto de la aconfesionalidad les cuesta mucho entenderlo, y lo vemos de manera práctica en la LOMCE, en la que imponen al conjunto de los españoles la educación en religión. Por tanto, ya sabemos de qué palo jugamos cada uno.

Por tanto, ¿la ley es justa? Sí. Los socialistas, cuando gobernemos España y tengamos mayoría parlamentaria, ¿vamos a denunciar el Concordato de la Santa Sede para que esta ley esté ajustada a derecho? Si. Por cierto, de los que estamos aquí, con alguna fuerza, somos nosotros, cuando podamos gobernar, porque ustedes pintan poco, tirando a nada, y el resto de formaciones, salvando alguna excepción y la que tenemos enfrente, que es el Partido Popular, en esta materia tienen muy poco que decir.

Dicho esto, hombre, señora Barcina, yo que usted sería más prudente, porque hablar de fracaso es muy peligroso, viniendo de usted. Es que usted es el fracaso personificado para esta Comunidad. Es que bajo el Gobierno de usted nadie vive mejor, es que bajo el mandato de usted tenemos los peores parámetros que jamás haya tenido esta Comunidad, es que bajo el mandato de usted hay una inestabilidad que no ha habido nunca en esta Comunidad, es que bajo el mandato de usted, señora Barcina, hemos perdido cuotas de autogobierno como lo estamos viendo en este momento. Hay una consideración que el señor Zabaleta, en alguna medida, ha trasladado, es que la inacción también es una conducta. Y usted ya lo avanzó aquí en sede parlamentaria, quiero pensar que fue un lapsus, pero luego sus actuaciones veo que no son lapsus sino que son un modo de entender el autogobierno, un modo de entender esta Comunidad.

Usted dijo: ¿nosotros?, ¿utilizar los servicios jurídicos para defender leyes que emanan de la soberanía popular, que es este Parlamento? A usted no le respalda la soberanía popular, señora Barcina, a usted no le respalda la soberanía popular porque la soberanía popular reside en este Parlamento, no en su Gobierno. Usted no tiene el respaldo de la mayoría de la sociedad navarra, usted está en la minoría. Esto que le quede bien claro. Yo sé que a usted le cuesta mucho entender lo que es la democracia, no hay más que ver de quién se rodea, lo que dice y dónde lo dice. En fin, ya sabemos, y usted está acreditando día sí y día también, que usted está en la derecha extrema, es una opción política, pero usted está en la derecha extrema. Y, desde luego, esto a mí me impide entenderme con sus planteamientos de todas las formas y de todas las maneras.

En definitiva, señora Barcina, usted dijo aquí en esta sede parlamentaria que no recurrimos como Gobierno de Navarra para ahorrar porque ya está el Parlamento de Navarra. Buena defensa del régimen foral. Usted lo dijo así.

Y luego, señora Barcina, mire, yo creo que defender el autogobierno es, en primer lugar, cre-érselo y no utilizarlo partidariamente para cuando me va bien o cuando me va mal. Yo puedo entender en un momento determinado y nunca le exigiré, si sus servicios jurídicos le dicen que esto es absolutamente indefendible, que usted defienda lo que es indefendible, porque se lo dicen sus servicios jurídicos, ahora, con lo que no estoy de

acuerdo en absoluto es con que haga eso usted en función de sus convicciones, que es lo que está haciendo reiteradamente, porque tiene que asumir que es la Presidenta de todos los navarros. No, usted no es la Presidenta de todos los navarros, usted es la Presidenta de una parte de los navarros, y eso está constatado en este Parlamento, porque la soberanía popular que reside aquí le ha dado la espalda día sí y día también.

Señor Ramírez, mire, que la señora Barcina es garante de la unidad de España, es que me suena a chiste. ¡Qué más quisiera! Ese será su discurso, pero, hombre, la unidad de España, la señora Barcina y UPN, le voy a decir que no es casi nadie en esa materia, que la unidad de España, no se preocupen, reside donde reside, y hay formaciones que la garantizamos de todas las maneras pero entendiendo la pluralidad y la singularidad del conjunto de los pueblos que componen este país. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señor Jiménez Alli. Para finalizar, el señor Martín tiene la palabra por el grupo Popular de Navarra.

SR. MARTÍN DE MARCOS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Presidenta, buenos días. Agradezco, en primer lugar, su presencia en esta Comisión y la información que nos acaba de ofrecer. La verdad es que no quiero dejar pasar el inicio de mi intervención sin destacar la extrañeza que nos provoca al Partido Popular la convocatoria de hoy, porque lo que se está produciendo es que parte de los mismos grupos parlamentarios que aprobaron en esta Cámara la ley foral que ha anulado el Tribunal Constitucional son los que ahora piden que sea la Presidenta del Gobierno la que valore una sentencia sobre una ley que ni apoyó ni votó el grupo que sustenta al Ejecutivo.

Y, desde luego, esto es el mundo al revés, señorías, un clave ejemplo de lo que se ha convertido este Parlamento. Fue una temeridad en su día que ustedes aprobaran esta ley y hoy sencillamente creemos que este debate es absurdo. Esta ley foral fue un despropósito político que debería sonrojarles cuando menos. Desde el Partido Popular se lo advertimos en su momento, y la valoración que hicimos en aquel momento no ha resultado complicada cuando se trata de una norma que vulnera preceptos tan importantes como el Concordato del 79, que, por cierto, señor Jiménez, tiempo han tenido durante los años que han gobernado España de denunciarlo. Vulnera la Ley Orgánica 7/80, de libertad religiosa, que prevé la posibilidad de que el Estado establezca acuerdos o convenios de cooperación con determinadas iglesias, confesiones y comunidades religiosas, así como también la posibilidad de extender a dichas instituciones los beneficios fiscales previstos en el ordenamiento jurídico general para las entidades sin ánimo de lucro y demás de carácter benéfico. Esta ley vulnera los acuerdos del 92 entre España y las confesiones evangélica, israelita e islámica. Vulnera el artículo 16 de la Constitución, que garantiza la libertad religiosa, ideológica y de culto, y vulnera el artículo 149 de la Constitución, que reserva al Estado la competencia exclusiva para garantizar la igualdad de todos los ciudadanos en el ejercicio de los derechos constitucionales, entre los que, sin duda, se encuentra el derecho fundamental a la libertad religiosa.

Por lo tanto, señoría, lo único que podemos sacar en claro de todo este proceso es que el Parlamento aprobó una ley inconstitucional, así lo decidieron sus señorías, ustedes lo sabían, pero como no les interesaba no quisieron atender ni a criterios ni a razones.

Esto, desde luego, no lo dice el Partido Popular, lo dice el propio Tribunal Constitucional, que es el que ha anulado la ley foral y la ha anulado por unanimidad y sin ningún voto discrepante. De modo que todo el trámite y debate parlamentario que se hizo en su día no ha servido para nada, excepto para constatar que este Parlamento aprueba normas en contra de la legalidad. Ha servido para constatar que este Parlamento se extralimita en sus funciones. Ha servido también para demostrar que cuando los grupos de la oposición legislan en contra de los informes jurídicos se aprueban leyes inconsistentes y sin sentido. Y ha servido también para que los ciudadanos se alejen un poco más y crean un poco menos en este Parlamento.

Los grupos que han solicitado esta comparecencia llegan a un punto de insensatez que llega a lo ridículo, desde nuestro punto de vista, cuando preguntan a la Presidenta cómo va a defender el autogobierno de Navarra en relación con la ley foral anunciada. Y la Presidenta lo tiene bien fácil, señorías, porque va a defender nuestro autogobierno no aplicando esta ley foral, en primer lugar, porque así lo ha dictaminado el Tribunal Constitucional, que la ha anulado, y, en segundo lugar, porque es el propio Constitucional el que ha fallado que la ley foral incumple con los dos elementos fundamentales del autogobierno de Navarra, que son el Amejoramiento y el Convenio Económico, el Amejoramiento porque en su artículo 68 señala que Navarra deberá respetar siempre la competencia del Estado en materia de relaciones exteriores y el Convenio Económico al extralimitarse en sus funciones y en sus competencias tributarias.

La iniciativa de hoy es, desde luego, un puro despropósito. Los mismos grupos que han incumplido el Amejoramiento y el Convenio Económico reclaman que se defienda este mismo autogobierno que ustedes mismos no han querido respetar al aprobar esta ley. Y, al margen de las cuestiones del autogobierno, la sentencia del Tribunal Constitucional es contundente cuando afirma que ustedes, quienes aprueban este tipo de leyes, deben respetar también el régimen general del Estado, y que el Parlamento, ustedes particularmente, no puede sentirse ni erigirse ni pasar por encima de los tratados internacionales como es el caso del Concordato entre España y la Santa Sede.

El Tribunal Constitucional lo que ha hecho con su sentencia es sencillamente preservar el régimen propio de Navarra y su autogobierno, así como las normas básicas del Estado y el derecho internacional. De manera que el Constitucional, con esta sentencia, ha defendido a Navarra más que ustedes, que siempre se presentan como paladines del autogobierno.

El Constitucional ha puesto en realidad a cada uno en su sitio y con su sentencia da seguridad jurídica. Ustedes tratan de transmitir la idea de que la Iglesia tiene privilegios y que no paga impuestos, y ni lo uno ni lo otro. Un ejemplo es que la Iglesia paga la Seguridad Social del clero, que supone alrededor de dieciocho millones de euros al año, paga el Impuesto sobre Sociedades y paga el IBI en actividades no exentas. Y la ley foral que ha anulado el Tribunal Constitucional era tan irracional que hubiera obligado a la Iglesia a pagar impuestos por disponer, por ejemplo, de un comedor para personas sin techo por el simple hecho de estar ubicado en un edificio parroquial.

Y, para finalizar, debo agradecer la celeridad que ha tenido el Tribunal Constitucional en tramitar y resolver este asunto, así como el buen hacer de los servicios jurídicos y de los funcionarios del Estado. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señor Martín. Señora Presidenta, tiene usted la palabra para responder a las cuestiones formuladas por los grupos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): Muchas gracias, señor Presidente. Observando sus argumentos, yo me he percatado de que tanto el señor Ramírez como el señor Zabaleta, el señor Nuin y el señor Jiménez Alli han coincidido en intentar reabrir un debate que ya tuvo lugar en el Parlamento y que creo que no es objeto de esta comparecencia, porque el objeto de esta comparecencia es cómo se ha pronunciado el Tribunal Constitucional ante la ley aprobada por este Parlamento. Lo que ha quedado claro, y lo han dicho sus señorías, es que Navarra no tiene capacidad para modificar el Concordato. Con lo cual yo creo que la cuestión es muy fácil, plantéese este tema donde puede ser modificado, que es en las Cortes Generales, ya lo ha dicho el señor Jiménez.

Por otro lado, el Gobierno central no necesita ninguna complicidad con el Gobierno de Navarra para interponer recursos, que es otro de los temas que ha salido aquí. A los letrados del Gobierno de España les basta con leer el BON, nuestro boletín, y cuando creen que hay motivos, interponen los recursos. Este es el procedimiento que se suele seguir.

El señor Zabaleta ha hecho una reflexión interesante, a mi modo de ver. Ha dicho que este tema lo va a resolver Europa. Pues si este tema lo va a resolver Europa, ¿no creen que deberíamos dejar de dedicar tiempo y recursos de todos los navarros para tratar un tema sobre el que no tenemos competencias en nuestra Comunidad? A mí me parece que sería acertado, compartiendo la reflexión del señor Zabaleta de que este tema no va a ser tratado aquí.

Tanto el señor Nuin como el señor Jiménez han preguntado si esta Presidenta se pronuncia sobre si esto es justo o es injusto. Pues, miren, esta Presidenta no tiene que dictaminar sobre lo que es justo o lo que es injusto, porque estaría actuando por encima de sus competencias y no respetando otras, y yo quiero ser sumamente respetuosa con todos en función de mis competencias.

Incluso también hablaban de terminología, que a veces puede ocurrir que no la utilicemos acertadamente unos y otros, eso nos puede pasar a todos, pero, hombre, sería bueno que hubiera un poquito más de humildad, señor Jiménez, porque cuando usted dice que nosotros no pintamos nada, piense no en nosotros, sino en los más de cien mil navarros que depositan su confianza en Unión del Pueblo Navarro, y yo la verdad es que respeto a los que la depositan en nosotros, que son la mayoría, a los que la depositan en ustedes y a los que la depositan en otras fuerzas con menos representación parlamentaria. Yo creo que es bueno, sobre todo por quienes depositan su confianza en nosotros, cuidar el lenguaje.

De lo que no cabe duda es de que al introducir este tema en el artículo de la ley que aprobamos en el Parlamento, algunos de los grupos ya sabían que esta cuestión, como tantas otras, acabaría en el Constitucional. No les importó. Es más, yo creo que algunos de los grupos lo preferían. ¿Por qué? Pues porque yo tengo muy claro que algunos de ustedes, cuando una norma es recurrida y va al Constitucional, consideran que ganan siempre. ¿Y por qué digo que ganan siempre? Pues porque si la sentencia les da la razón —en este caso casi imposible—, es obvio que ganan; si no les da la razón, recurren al victimismo soberanista, luego también ganan.

Y será así hasta que otras fuerzas no se den cuenta, y no digo que no se den cuenta incluso por convencimiento ideológico, porque pueden estar convencidas ideológicamente de que el tema es interesante o de que lo comparten, pero yo creo que cuando en este Parlamento se legisla a sabiendas sobre una cuestión sobre la que no se tiene competencia, hay un desgaste de la clase política en general. ¿Por qué? Porque se aprueba una norma que no sirve para nada, luego, al final, hay una decepción en la ciudadanía, y yo la verdad es que pienso muchas veces si no sería bueno, y lo digo en general, que la clase política tuviera más responsabilidad para que no hubiera este desgaste o esta decepción aprobando a sabiendas algo que no va a ser eficaz, en lo que no somos competentes, porque de lo que no cabe duda, y lo saben todas sus señorías, es de que la actividad legislativa tiene un límite, y las normas deben respetarse para que a su vez sean respetadas las que elaboramos nosotros. Y es que los Parlamentos autonómicos tienen sus propias normas, pero las de los Parlamentos autonómicos, igual que las leves de un país, de un Estado, como ustedes suelen decir... Es que todo Estado está condicionado por normas anteriores o por normas superiores. En nuestro caso la Constitución es una norma superior no solo para este Parlamento, sino para lo que se legisla en las Cortes Generales, y también tenemos normas supranacionales que son de aplicación, como son los convenios internacionales firmados, como decía el señor García Adanero, y las de la Unión Europea, que dice el señor Zabaleta que resolverá este tema.

Por todo ello, desde el punto de vista jurídico, no cabe duda de que también puede haber otros argumentos, pero, primero, las competencias, y que tiene que haber distintos estamentos. Yo creo que a algunos de ustedes les encanta escuchar que hay materias sobre las que este Parlamento no puede legislar para profundizar en su victimismo diciendo que no podemos legislar porque no somos soberanos. Ese es el argumento, señor Ramírez, que suelen utilizar ustedes. Pues bien, esta es una realidad que nosotros aceptamos y que algunas de las formaciones presentes en esta Cámara no aceptan, porque tengan ustedes muy claro que ni un Ayuntamiento ni un Concejo pueden legislar lo que quieran, porque hay otras normas de rango superior, como pueden ser las de este Parlamento. Pues esto tenemos que tenerlo en cuenta cuando nosotros hacemos unas leyes y tenemos que pensar en qué empleamos nuestro tiempo y el dinero público, pero yo creo que no les importa, y no les importa porque de alguna forma van trasladando como lluvia fina a la ciudadanía la idea de que Navarra debe tener todas las competencias de un Estado, cueste lo que cueste. Pues bien, es que hasta los Estados, como se ve con el tema de los inmigrantes, tienen normas superiores, las de la Unión Europea, pero a ustedes esto les da igual. Yo les decía que cueste lo que cueste, tiempo o dinero público.

Además, fijense en que en esta sentencia existe no solo la consolidación de argumentos anteriores relativos a la jurisprudencia de reparto competencial, esto sí que lo hemos estado diciendo, y de los límites de la potestad legislativa foral, sino que lamentablemente hemos dado la oportunidad al Tribunal Constitucional de que exista alguna manifestación como la que hace referencia al potencial carácter básico de la política fiscal del Gobierno de la nación, y hasta ahora esta era una cuestión no demasiado debatida. Con lo cual a mí me preocupa porque Navarra siempre ha seguido la línea de la tradición pactista, y yo creo que lo hemos hecho muy bien y también lo han hecho muy bien quienes nos han precedido, porque siempre resulta mejor un acuerdo que obligar a que los tribunales se pronuncien una y otra vez sobre nuestras normas, porque a veces lo harán con más acierto y otras con menos.

Consecuentemente, yo les pido a sus señorías que, independientemente de las valoraciones que podamos hacer de si el Gobierno de la nación recurre mucho o recurre poco, por favor, no se lo pongamos en bandeja ni a este Gobierno ni a ningún otro del signo político que sea, si queremos defender nuestro autogobierno y nuestras competencias. Eso es todo, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señora Presidenta.*

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta del Gobierno de Navarra para explicar los Convenios firmados por el Gobierno de Navarra con la Fundación Caja Navarra, en especial el firmado con la Orquesta Sinfónica de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Vamos a pasar al segundo punto del orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta del Gobierno de Navarra para explicar los convenios firmados por el Gobierno de Navarra con la Fundación Caja Navarra, en especial el firmado con la Orquesta Sinfónica de Navarra. Esta comparecencia ha sido solicitada por el grupo parlamentario socialista y, por lo tanto, su portavoz, el señor Jiménez Alli, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ ALLI: Gracias, señor Presidente. La verdad es que estoy sopesando muy seriamente, señorías, retirar esta iniciativa por una sencilla razón, porque como la Presidenta no tiene criterio político de lo que es justo, de lo que no es justo, excepto cuando le interesa, porque, claro, sobre otros fallos judiciales vaya que sí se ha pronunciado y no ha callado... Usted hace valoraciones de fallos o de no fallos o de circunstancias jurídicas o de no jurídicas o de leyes o de no leyes

según le interesa. Y está en su derecho, pero, hombre, le digo lo que le dije el otro día: solo por respeto a los navarros, no nos trate a los que estamos aquí como chiquillos de cero a tres años. Los que estamos aquí representamos a Navarra, usted no, usted es una consecuencia de lo que sale de aquí, la soberanía popular reside aquí, ni en usted ni en su Gobierno, que le quede meridianamente claro.

Y respecto al tema en cuestión, yo lo que quisiera saber es si el Gobierno de Navarra, a la luz de algunas informaciones que salieron en los medios de comunicación, firmó algún convenio con la Fundación CAN en relación con la financiación de la Orquesta Sinfónica de Navarra, cuáles son las relaciones del Gobierno de Navarra con la Fundación CAN y si tienen ustedes algún tipo de intervención en la Fundación CAN. Fijese si es sencillo, sintético, para no marear mucho la perdiz. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señor Jiménez Alli. Señora Presidenta, tiene usted la palabra.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): Muchas gracias. Señor Jiménez, lo primero que le quiero decir es que yo no he dicho que no valore sentencias, por supuesto que las valoro, y les he hecho una valoración de esta del Constitucional. Les he dicho que no soy quién para atribuirme esa superioridad de la que a veces hacen gala algunas personas, y en este caso usted, a la hora de juzgar entre que lo que yo diga que es justo o no es justo. Es muy diferente, y creo que el lenguaje lo podemos utilizar todos en este Parlamento correctamente, unas veces nos podemos equivocar, otras no, señor Nuin, pero en este caso por supuesto que valoro sentencias y las valoraré, cómo no.

En la solicitud de comparecencia firmada por el señor Jiménez Alli no se especifican los años en los que podrían haber sido firmados los convenios por los que se interesa. Entiendo, en cualquier caso, que se refiere a los ejercicios posteriores a la integración de Banca Cívica en CaixaBank, y al acuerdo por el que se estableció que Caja Navarra mantendría la identidad de su obra social en su territorio natural, en Navarra. Esto es lo que entiendo.

Pues bien, atendiendo a lo preguntado en la solicitud de comparecencia, debo aclarar que no existen convenios bilaterales entre el Gobierno de Navarra y la Fundación Caja Navarra. En el 2013 se firmaron tres convenios por otros tantos departamentos del Gobierno de Navarra con la Fundación Caja Navarra y con la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa". El primero de estos convenios lo firmó el 26 de julio de 2013 el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales con representantes de las dos entidades citadas. En

él se acordaba colaborar con el sostenimiento de las actividades realizadas por la Orquesta Sinfónica de Navarra, Fundación Pablo Sarasate. Se estableció que Fundación Caja Navarra y "la Caixa" aportarían 1.850.000 euros, correspondiendo a la primera el 15 por ciento de esa cantidad y a la segunda el 85 por ciento restante.

El 23 de octubre de 2013 los mismos actores firmaron una primera adenda al citado convenio al objeto de ampliarlo en la cantidad de 1.450.000 euros, de los que 1.150.000 euros se destinaron también a la Orquesta Sinfónica de Navarra, repartiéndose dicha cantidad de la manera citada anteriormente: 85 por ciento "la Caixa" y 15 por ciento Fundación Caja Navarra.

En esta primera adenda se acordaba asimismo destinar 300.000 euros a las actividades de la Fundación Baluarte para el Palacio de Congresos y Auditorios Baluarte.

El 30 de diciembre de 2013 se firmó una segunda adenda mediante la que se volvía a ampliar el objeto de la cuantía del convenio, de modo que la Fundación Caja Navarra y "la Caixa" aportaban en las mismas proporciones 600.000 euros para la intervención en el claustro de Santa María, de Tudela, intervención que está siendo ejecutada por la Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra.

Por lo que se refiere al Departamento de Políticas Sociales, su Consejero firmó el 19 de agosto de 2013 un convenio de colaboración con la Fundación Caja Navarra y "la Caixa" para el desarrollo de proyectos en los ámbitos de políticas sociales, apoyo a las familias, prevención de violencia de género, acogimiento familiar a menores en riesgo de desprotección, desarrollo de la ley foral de igualdad, investigación médica, prevención de la dependencia para personas mayores y la atención social a través de la Fundación Miguel Induráin.

El importe de la aportación de la Fundación Caja Navarra y "la Caixa" ascendía en esta ocasión a 570.000 euros, repartiéndose en la misma proporción: 15 por ciento Fundación Caja Navarra y 85 por ciento "la Caixa".

El 30 de octubre de 2013 las tres partes firmaron una adenda al citado convenio, que sumaba a esos 570.000 euros la cantidad de 1.330.000 euros destinados al centro de apoyo a la autonomía, la Fundación Paz y Solidaridad, el primer plan de convivencia de Navarra, los proyectos de sello comprometido socialmente, el congreso estatal de voluntariado y el hogar de convivencia tutelada.

El tercero de los convenios firmados en 2013 por el Gobierno de Navarra con la Fundación Caja Navarra y "la Caixa" se formalizó el 30 de octubre con la firma de los representantes de ambas entidades y la Consejera de Salud. El convenio estableció la aportación de 345.000 euros destinados a la investigación de patologías crónicas, la Asociación Española contra el Cáncer y la Asociación de apoyo y ayuda en prevención, detección y control del VIH.

En el 2014 no se ha firmado convenio alguno con la Fundación Caja Navarra. Esto es todo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señora Presidenta. Tiene de nuevo la palabra el señor Jiménez Alli.

SR. JIMÉNEZ ALLI: Gracias, señor Presidente. Le agradezco las explicaciones, sobre todo por ser sintéticas, señora Presidenta, pero me gustaría hacer alguna valoración al respecto. Mire, señora Presidenta, más allá de que, efectivamente, se hayan podido suscribir los convenios entre Fundación Ĉaja Navarra, "la Caixa" y el Gobierno de Navarra, a usted se le ha olvidado decir una parte, que es que el convenio está acordado previamente, por lo que el destino del dinero tiene que ser de mutuo acuerdo con Fundación CAN. Con lo cual decir que Fundación CAN en todo esto pasaba por ahí, no. Fundación CAN, y sobre todo en el caso que nos ocupa, estaba regida por unos brazos de madera suyos, por tres personas elegidas a dedo por el Gobierno, y en algún caso por un director general. Usted, que ha apelado tanto a la independencia de las Cajas, que tanto le ha exigido al Parlamento, es "consejos vendo y para mí no tengo". Tan es así que pone a un director general que no pasó solo por la gestora. Señora Barcina, si usted nos pide al resto de Parlamentarios que actuemos en consecuencia, ¿por qué permite que un director general suyo esté en el consejo de administración de CaixaBank? ¿Eso es criterio de independencia? ¿Eso es criterio de transparencia? Sí, sí, su Director General de Presupuestos, creo que es. ¿Esto es independencia? Esto es "consejos vendo y para mí no tengo".

En el caso concreto que nos ocupa, en los siete millones que CaixaBank por medio de su fundación tiene que acordar con Fundación Caja Navarra ustedes tienen mucho que decir. Tan es así que ustedes, con fecha 5 de enero, se intentaron apuntar el tanto, diciendo que el Ejecutivo foral había firmado un convenio con la Fundación CAN para financiar la Orquesta Sinfónica. Intentaron apuntarse el tanto. Cuando ven que eso tiene muy mala venta, se echa la culpa a "la Caixa", porque eso es lo siguiente que dijeron, y ahora sabemos la verdad, que esto es producto del acuerdo entre Fundación CAN y "la Caixa", con la intervención directa del Gobierno de Navarra.

Aquí han glosado algunos de sus portavoces, tanto el portavoz del Gobierno como alguno de sus portavoces partidarios y partidistas, diciendo: pero qué habilidad tenemos los del Gobierno y los de UPN que conseguimos financiación externa y patrocinio externo. Oiga, pero ¿usted me puede decir a mí que buscar patrocino donde usted tiene unos brazos de madera, como es Fundación CAN, donde tiene mucho que decir, porque son sus brazos de madera y los ha elegido usted a dedo, es buscar un patrocinio externo? No, esto es un apéndice y un chiringuito que usted se ha montado para cubrir las carencias presupuestarias que tiene. Esta es la realidad, y por eso usted ha dado distintos golpes de mano para cubrir sus carencias presupuestarias y hacerlo clientelarmente, comprometiendo partidas y comprometiendo dinero como le ha dado la gana, sin los controles administrativos, porque ¿me puede explicar por qué programas tan radicalmente democráticos como el "Tú eliges; Tú decides" desaparecen?, ¿me puede explicar por qué desaparecen en Fundación CAN los programas de emprendimiento? Porque todo el dinero, en función de los acuerdos que usted ha dicho, algunos de ellos firmados por su brazo de madera, que era su director general, lo hicieron en el pasado, antes de entrar en vigor la fundación.

Esta es la triste y dura realidad, que usted ha utilizado esto clientelarmente y que lo que usted está exigiendo a los demás no se lo exige a usted misma. Usted tiene un director general en el consejo de administración nada más y nada menos que de CaixaBank, probablemente la segunda o la tercera entidad financiera más importante del país, y aquí nos está exigiendo otras cosas. Y usted está actuando en esto como en un auténtico chiringuito. Y de ahí trae causa la ley que probablemente aprobemos en los próximos días en este Parlamento, porque no se lo vamos a consentir, porque creemos que con el dinero hay que ser mucho más rigurosos, creemos que con el dinero hay que ser mucho más transparentes.

Y le digo una cosa, si no me fallan los cálculos, nos quedan cuatrocientos ochenta y seis días de dolor, de sufrimiento para acabar con esta pesadilla porque lo único que nos ha traído a esta Comunidad, más allá de lo que le chiven por el iPad o por el móvil, el que tengamos que sufrir los navarros y las navarras para olvidarnos de esta pesadilla, porque, desde luego, la transparencia con usted es una mentira, la democracia con usted es una mentira, lo que es verdad con usted es la crispación, el malestar, la pobreza y el malvivir de los navarros y de las navarras. Esta es la realidad de su Gobierno y de usted como Presidenta del Gobierno, que no en lo personal. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señor Jiménez Alli. Señor García Adanero, tiene usted la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes otra vez. Quiero agradecer la información que ha trasladado la Presidenta. La verdad es que yo creo que nos hemos ido un poco de lo que era el tema en cuestión. En todo caso, llama la atención el interés que hay en algunos grupos en poder, de alguna forma, intervenir en el dinero que establecen las acciones de Caja Navarra, a través de ahí a la fundación, que es el dinero que es, que es muy importante, pero allá donde se tiene capacidad de intervenir de forma clara y contundente, como son los Presupuestos Generales de Navarra, que suponen mucho más dinero, más de 3.300 millones de euros, no se quiere intervenir y se prefiere dejar pasar la bola y que intervengan otros. Eso sí que me llama la atención, porque, lógicamente, si se quiere intervenir de una forma clara para cambiar las cosas en esta Comunidad, lógicamente, lo ideal es intervenir en los presupuestos. Evidentemente, eso es lo ideal, lo que pasa es que es difícil, porque, al final, ya se sabe que hay que quitar de un sitio para poner en otro, hay que priorizar, y eso resulta más complicado y por eso resulta más fácil hacer la crítica fácil, valga la redundancia.

En todo caso, y enlazando con alguna cosa que se ha dicho antes, y con lo que decía al final el portavoz del grupo socialista, yo creo que cuando lleguen los procesos... Veo que ya se ha renunciado a la idea de adelantar elecciones, etcétera, por parte de la oposición, lo cual es un paso importante, pero, en todo caso, sí diré que, evidentemente, en mayo del 2015 los ciudadanos navarros elegirán lo que estimen conveniente, señor Jiménez. A día de hoy, la señora Presidenta es Presidenta del Gobierno de Navarra, es Parlamentaria también, encabezaba la lista que tuvo mayor apoyo electoral, por lo tanto, pongamos las cosas en su sitio, porque en su intervención, no en esta sino en la anterior, daba la sensación poco más o menos de que había caído de no sé dónde. Encabezaba la lista electoral con más apoyo electoral en las urnas, eso está ahí y eso estará así hasta que los ciudadanos vuelvan a decidir lo que sea, y ustedes tienen muchas esperanzas. No voy a tirar de hemeroteca, pero sí le puedo decir que en otras ocasiones las esperanzas fundadas luego no han sido tales, pero siga usted con las esperanzas.

En todo caso, sobre este tema, la verdad es que poco hay que decir con la información que ha trasladado la Presidenta, y sí volver a insistir en que yo creo que era mejor que se hubiera tenido interés en intervenir en lo que son los Presupuestos Generales de Navarra, que eso sí puede afectar al conjunto de los ciudadanos, y no en un tema muy importante pero, desde luego, de cuantía menor, como es la fundación de Caja Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señor García Adanero. Señor Ramírez, tiene usted la palabra.

SR. RAMÍREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. La verdad es que se hace complicado valorar que la Orquesta Sinfónica de Navarra tenga una subvención, evidentemente, pues probablemente sea uno de los déficits como, por ejemplo, el Orfeón Pamplonés, al que todavía se le deben setenta y cinco mil euros desde el 2013, y tantos y tantos ámbitos de la cultura que han visto que se les ha cerrado un grifo que se les había reconocido, etcétera, pero la realidad es que no estamos hablando sobre una cuestión concreta o la valoración que los grupos hagamos sobre la entidad y la financiación necesaria de la Orquesta Sinfónica de Navarra, estamos hablando de los mecanismos de toma de decisiones, y eso es muy importante. Es especialmente importante en democracia, es decir, la democracia se sustancia en los procedimientos, es decir, que puede haber decisiones acertadas o erróneas, pero en democracia los procedimientos son absolutamente trascendentales para llevar una práctica democrática solvente.

Y, efectivamente, lo que nosotros vemos con la Fundación Caja Navarra es que usted sigue o pretende seguir cometiendo los mismos errores que llevaron a la desaparición de Caja Navarra, es decir, opacidad, falta de transparencia, fomento de una especie de clientelismo, de una especie de sectarismo, de una élite enchufada que tiene acceso no a una cuestión que se abra a la participación, se sepa, se pueda disponer de análisis de documentos, pueda hacer fiscalizaciones la Cámara de Comptos. Por eso se fue Caja Navarra adonde está, que es en la nada, por eso y porque quienes estaban en ese coto cerrado exclusivo, además, tomaban decisiones ajenas a los fines fundacionales de esa Caja, y en estos momentos da la sensación de que lejos de aprender la lección y tomar medidas para no repetirlo, usted está cayendo en los mismos errores en la gestión de la fundación.

De todas formas, a uno le sorprende cierta dialéctica vehemente entre el Partido Socialista y UPN cuando luego, cuando se trata de crear una Comisión de Investigación y poder airear todos esos espacios absolutamente viciados, esas habitaciones oscuras, para que la ciudadanía pueda saber qué decisiones concretas, qué beneficiarios son los que hicieron desaparecer mil millones de euros de patrimonio de Caja Navarra a lo largo de dos años, pues en eso ya se ponen ustedes de acuerdo. Por lo tanto, tranquila, señora Barcina, no vaya usted más allá en esa dialéctica, que ya sabe que al fin y al cabo si usted sigue al frente del Gobierno de Navarra es por el Partido Socialista y si usted no va a tener que dar más explicaciones por su gestión en Caja Navarra es porque tienen

un acuerdo para que no se cree una Comisión de Investigación.

No obstante, todo eso está cambiando en la medida en que para el funcionamiento de la fundación está en ciernes la aprobación de una ley, una ley que va a corregir todos los errores que llevaron a Caja Navarra a su desaparición. En primer lugar, transparencia. No va a haber ningún problema para que el Parlamento, la UPNA y cualquier institución pueda tener acceso a las actas. Va a ser fiscalizada por la Cámara de Comptos. Se va a finalizar con ese chiringuitismo al que hacía referencia el señor Jiménez. Se van a poder establecer mecanismos para saber cuáles son las necesidades más urgentes que tiene Navarra para poner a su disposición los recursos dimanantes de los activos que posee esa fundación.

Por lo tanto, ya sabe usted que todo esto está cambiando. La sociedad ha cambiado, la fórmula de bloque del régimen UPN-PSN ha cambiado, la economía navarra ha cambiado, la Hacienda navarra ha cambiado demasiado. Navarra está cambiando, ha cambiado, pero hay algo en Navarra que no cambia, y es usted. Evidentemente, eso es algo que podemos ver en la gestión de la Fundación Caja Navarra y en que están cometiendo los mismos errores que llevaron a Caja Navarra a su desaparición y eso, lógicamente, lo va a intentar cambiar este Parlamento. Ya ha avanzado un proyecto de ley que, efectivamente, esperemos que más pronto que tarde resuelva toda esta situación, y por lo menos se puedan hacer planteamientos de gestión transparente, incluso quién sabe si el germen de una nueva entidad financiera pública que pueda atender aquello que ustedes han impedido que atienda una entidad financiera pública. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señor Ramírez. Señor Jiménez Hervás, tiene usted la palabra en nombre de Aralar/Na-Bai.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Haré tres o cuatro reflexiones que yo creo que vienen a cuento de la situación en la que nos encontramos con este tema. La primera es que, por desgracia, da la sensación de que ustedes, con todo lo que ha ocurrido en esta Comunidad con la Caja de Ahorros de Navarra, el estrecho camino por el que se han tenido que mover incluso en el ámbito personal, no han aprendido nada.

No sé si tendremos que llegar a la conclusión de que es un problema de genes ideológicos y que, por lo tanto, no les podemos pedir ni siquiera que sean capaces de sacar conclusiones de la dificil situación en la que desde el punto de vista político, desde el punto de vista social, desde el punto de vista económico e incluso desde el punto de vista personal ustedes han pasado con lo que ha ocurri-

do en Caja de Ahorros de Navarra, y cuando usted misma, todavía impactada por la situación en los cuatro ámbitos, en este Parlamento venía a decir que hasta aquí, y a partir de aquí borrón y cuenta nueva, pero le costó muy poco cambiar de idea e intentar volver a controlar el patronato. Claro, y aquí es donde se justifica todavía más esta tarde lo que hemos tenido que hacer en este Parlamento, que es poner orden con una ley en la que por lo menos quienes estamos en la oposición, porque su grupo no la ha apoyado, sí hemos sacado lecciones de lo que ha pasado con Caja de Ahorros de Navarra, y aunque sea, digamos, el pequeño resto que queda, no estamos dispuestos a que se vuelva a repetir, v de ahí deriva la obligación de la lev que hemos aprobado y poner orden en el patronato que en el futuro tiene que regir los bienes y las funciones sociales de la fundación. ¿Por qué? Porque va se ve cuáles son las intenciones. Las intenciones de ustedes con el patronato que eligió son dirigir desde el Gobierno y hacer un uso político de lo que era la obra social, y este grupo no tiene nada en contra de los proyectos que usted haya podido decir que se están apoyando.

Podríamos analizar cada uno de ellos, pero es que no tenemos nada en contra, el problema es el uso político que hace su Gobierno para tapar todos los agujeros presupuestarios y para cubrir lo que están siendo recortes de su política presupuestaria. Recurre a todo, y en este caso recurre a los fondos de la obra social de Caja de Ahorros de Navarra para tapar eso y para hacer uso de eso, y uso al margen de cualquier tipo de control con el modelo de patronato que usted ha aprobado. Ese es el tema, pero, desde el punto de vista social, eso no es gratis, como tampoco son gratis los recortes. Porque aún recuerdo cuando debatimos en este Parlamento la creación de una Comisión de Investigación que nunca conseguimos que se crease, pero por este Parlamento pasaron quienes habían sido agentes directos del devenir de Caja de Ahorros de Navarra, empezando por el señor Goñi. La gran defensa que hicieron de la gestión de los últimos años del señor Goñi era la gran aportación social que había hecho Caja de Ahorros de Navarra en cuanto a la obra social, y nos leían todo un montón de proyectos como la gran aportación social de la Caja, y son los proyectos que ustedes han liquidado ahora con esta forma de gestionar el patronato. En seis meses usted ha acabado con todos los grandes provectos sociales que nos vendía el señor Goñi como la aportación que compensaba la mala gestión realizada. Me da igual el "Tú decides, tú no sé qué", cualquiera de ellos. El otro día vinieron unos grupos de jubilados diciendo: a todos los clubes de jubilados que dependemos de la obra social nos están dando una..., dicen que ya no hay dinero. Claro, no hay dinero si usted dispone de los fondos propios más de los fondos comprometidos que se

tienen que repartir conjuntamente pero con mutuo acuerdo de "la Caixa", evidentemente, ese es un uso político interesado de su Gobierno para tapar sus propios agujeros y gestionar de una forma absolutamente nada transparente, porque ¿usted ha hecho algún concurso público de todo el que se quiera acoger a ayudas del tipo "Tú eliges, tú decides", para que, lo mismo que usted ha dicho que se acogió en estos proyectos, pudiese haber otros treinta y siete igual más justificados? No, usted, a través de los patronos de la Fundación Caja Navarra y de las influencias sobre "la Caixa" ha decidido que son estos. ¿Y por qué son estos? Porque los recortes aplicados en cada uno de sus departamentos a estas tareas les habían quitado la ayuda correspondiente.

Por lo tanto, menos mal que por lo menos en este Parlamento la mayoría tiene la cordura suficiente para aprender de la desagradable experiencia de lo que fue Caja de Ahorros de Navarra para intentar poner orden y para corregir los intentos de control ideológico y de manipulación y uso en este caso de lo que es la Fundación Caja Navarra y las intenciones que tenía su Gobierno. Menos mal que los grupos de la oposición de este Parlamento hemos tenido el sentido común y la responsabilidad de intentar poner orden porque le ha bastado muy poco tiempo para dejar muy bien las líneas por las que, si no, iba a discurrir dicho patronato con el control que usted había establecido.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. Tiene la palabra el señor Martín, por el grupo Popular de Navarra.

SR. MARTÍN DE MARCOS: Muchas gracias, señor Presidente. Intentaré ser muy breve. Quiero agradecer a la Presidenta la información. Desde luego, lo que nos gustaría indicar de entrada desde nuestro grupo es que para nosotros resulta necesario que la Fundación Caja Navarra desarrolle todas sus actividades con toda la potencialidad en beneficio de Navarra y, si es posible, alejada del ruido político.

La fundación es lo poco que queda ya de la antigua Caja Navarra y todos debemos esforzarnos en que la entidad siga contribuyendo, desde las nuevas funciones que tiene asignadas, desde los nuevos presupuestos y competencias que tiene encomendadas, al progreso de nuestra Comunidad sin interferencias políticas.

Del debate que aquí se ha planteado nos preocuparía que el Gobierno de Navarra tuviese la tentación política y presupuestaria de utilizar la fundación para cubrir actuaciones que deberían acometerse con los Presupuestos Generales de Navarra, y si esto, desde luego, fuera así, nos parecería una estrategia inadecuada y en absoluto acertada.

Desde el Partido Popular queremos que en la Fundación Caja Navarra no vuelvan a repetirse los errores del pasado, que nos llevaron a perder la caja como entidad financiera. Por eso apostamos por la despolitización y por eso también nuestro grupo ha solicitado distinto tipo de información e iniciativas al Gobierno de Navarra.

Agradecemos las explicaciones que nos ha dado la Presidenta y, desde luego, confiamos y deseamos que la Fundación Caja Navarra, también con el apoyo del Gobierno, que para eso tiene encomendada la labor de protectorado, sea un ejemplo de transparencia y de buen hacer para Navarra y para el desarrollo futuro de nuestra Comunidad Foral. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señor Martín. Señor Nuin, por Izquierda-Ezkerra, adelante.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señor Presidente. Antes de entrar al tema exacto de la comparecencia haré alusión también a uno de los elementos que han salido en el debate por parte de los portavoces y fijaré la posición de mi grupo.

Ha dicho el portavoz de UPN que apreciaba que los grupos de la oposición han renunciado ya a la idea de adelantar las elecciones. Ha hecho esa apreciación. No es exacta, nuestro grupo no renuncia a eso. Y el portavoz del grupo socialista, el señor Jiménez, ha hecho la apreciación de que nos quedan cuatrocientos ochenta y tantos días de dolor y sufrimiento por delante hasta que se llegue a la fecha de las elecciones.

Nosotros no renunciamos, desde el momento en que se rompió el Gobierno de coalición y posteriormente, desde luego, hubiéramos estado dispuestos a dar la palabra a los ciudadanos y a las urnas. La mayor anomalía o el mayor despropósito democrático que está padeciendo la sociedad navarra no es que unos grupos parlamentarios -lo hemos debatido en el punto anterior- aprueben una ley porque entienden que es justa la ley que están aprobando, que luego el Constitucional dice que no se ajusta a derecho y la echa para atrás; no, la mayor anomalía, señora Presidenta, es que usted está sometiendo a esta Comunidad a tres años de desgobierno, de Gobierno en minoría, de Gobierno que, una vez roto el Gobierno de coalición con el PSN, no puede recomponer una mayoría política. Esa es la anomalía, ese es el despropósito democrático fundamental, v a eso no nos resignamos nosotros, no nos hemos resignado desde el principio y tampoco nos resignamos ahora. ¿Por qué? Porque esto está haciendo un daño tremendo a la sociedad navarra. Pero ¿qué está pasando en su Gobierno?

Hoy hemos visto en la prensa que cincuenta y dos médicos del servicio de traumatología de Osasunbidea -cincuenta y dos de cincuenta y cincohan firmado una carta acusando a su Gobierno de manipular la información. Es decir, no han firmado una carta para solidarizarse con un superior que ha dimitido, una actitud personal, no, no, acusan a la Consejera, a su Gobierno de manipular la información. Eso hoy, y hace unos días dimitió la Directora-Gerente de Hacienda. Este Gobierno se está cayendo a trozos porque no hay acción de gobierno más allá de la aplicación de la política de recortes. Más allá de eso, no hay política de este Gobierno, porque la única política de este Gobierno es llegar al 2015, esos cuatrocientos ochenta y cinco días, y después intentar llegar más allá. Esa es la única política, no hay una política en relación con los problemas que tenemos. Y eso se está viendo en el Departamento de Hacienda, se está viendo en el Departamento de Salud, se está viendo en todas partes. Nosotros no nos resignamos a eso.

Y yo creo que los grupos de esta Cámara, los de la oposición, evidentemente, y también el grupo socialista, haríamos bien en valorar la situación que tenemos ahora, y si podemos aguantar esos cuatrocientos ochenta y cinco días.

Este martes estaba en Madrid la Presidenta del Gobierno, la señora Barcina. Voy a terminar en seguida esta reflexión, señora Barcina. Estaba usted en Madrid y decía una cosa tan irresponsable como un llamamiento público pidiendo que cuando se negocie el Convenio Económico por parte del Estado se valore que Navarra tiene que ser una piedra angular en una estrategia para defender la unidad de España. Sí, sí, eso es lo que usted decía. O sea, los técnicos que se van a sentar por parte de Navarra cuando se negocie el Convenio Económico, ¿en qué situación van a estar negociando con el Estado, con esa toma de posición política que usted ha hecho, situando a Navarra como una pieza más en determinadas estrategias políticas en el ámbito del Estado, y en temas tan singulares como el Convenio Económico? ¿Cuatrocientos ochenta y cinco días más así?

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Señor Nuin, por favor, con flexibilidad pero a la cuestión, por favor.

SR. NUIN MORENO: Termino. Imposible. Cuatrocientos ochenta y cinco días más así, señor Jiménez, es imposible, y nosotros creemos que tenemos que poner punto final a esto ya.

Y en cuanto al tema de la Comisión, pues mire, señora Barcina, este Parlamento está a punto de aprobar una ley foral que va a regular los órganos de gobierno y órganos rectores de la Fundación Caja Navarra. ¿Va a cumplir usted esa ley? Cuando se apruebe en los próximos días, va a dar un plazo de tres meses para que su Gobierno adapte los estatutos que negoció con el simpático Montoro al contenido de esa ley foral. ¿Va a cumplir esa ley foral? Porque, claro, esa ley foral trata de que las decisiones que se toman en la Fundación Caja Navarra sean transparentes, sean auditadas por Comptos, sean conocidas por este Parlamento. Usted ha informado aquí de una serie de convenios a que se ha llegado para distribuir una serie de fondos de la fundación y de CaixaBank y también de la fundación Caja Navarra. Pero, claro, no conocemos con qué criterio se han tomado esas decisiones. El programa anterior, el "Tú decides", era discutible, pero estaba claro cómo se tomaban las decisiones de asignación de fondos. Aquí, ¿con qué criterios?, ¿con qué plan?, ¿con qué orientación? ¿Las necesidades de cada departamento? ¿Y cuáles de las necesidades del departamento?, ¿las que convencían más a cada Consejero o para las que presionaban más? Y ahí está el clientelismo, el riesgo de clientelismo.

Bueno, pues aquí vamos a hacer una ley foral para que haya transparencia, para que haya control, y la pregunta que nosotros le hacemos es si va a cumplir esa ley; si la va a cumplir si sale o si va a llamar a la Delegación del Gobierno en Navarra para pedirle que recurra esa ley ante el Tribunal Constitucional. Esa es la pregunta que nosotros le hacemos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señor Nuin. Señora Presidenta, tiene usted la palabra.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): Muchas gracias, señorías. La verdad es que yo empiezo a plantearme por qué hay tema de comparecencia, porque aquí hay unas preguntas que no son tema de comparecencia, entonces, digamos: da igual, vamos a venir a charlar un rato, y entonces hablamos sobre lo que nos parece oportuno. Si quieren, hacemos eso, pero entonces habrá que cambiar el Reglamento de este Parlamento. Entonces hablamos, y cada uno opina de lo que considere oportuno. A ver, ¿es interesante o no que exista la figura de la moción de censura? Bueno, pues es que igual ustedes no están ejerciendo aquello que tienen capacidad de hacer. Que cada uno piense. Pero es que este no es el objeto del debate de esta comparecencia. Estamos hablando también de una ley que no ha aprobado el Parlamento, de momento, pero, bueno, esto tiene un poco más de relación indirecta, pero a mí la verdad es que me despistan en general, y estoy atenta a todo lo que me dicen, pero digo: ¿y qué tiene que ver esto con la pregunta inicial que ha hecho el señor Jiménez, que era: convenios firmados por la Fundación Caja Navarra y la Orquesta Pablo Sarasate? Ese era el tema del que estábamos hablando hoy, y la verdad es que yo intento hacer un esfuerzo para cumplir lo que me piden sus señorías, entonces, creo que he sido totalmente clara, transparente, no había convenios con la fundación, ninguno con el Gobierno de Navarra, sí fundación-"la Caixa"-Gobierno, que quede claro.

La política del Gobierno de Navarra es abrir a las entidades privadas la financiación de actividades de cualquier tipo que redunden en la mejora del bienestar de la ciudadanía de Navarra. La Fundación Caja Navarra y "la Caixa" son entidades privadas, como bien saben ustedes, con capacidad de decidir libremente el destino de las cantidades que dedican a sus respectivas obras sociales, y la labor del Gobierno en este caso de la pregunta parlamentaria concreta del señor Jiménez, es la de acompañar a las asociaciones de todo tipo en la búsqueda de financiación privada. Y hemos acompañado a la Orquesta Pablo Sarasate, pero que conste también que a la Orquesta Pablo Sarasate no solo le ayudan estas fundaciones, sino que hay otras empresas dedicadas a la industria, energéticas o de distribución, pero yo creo que este Parlamento en su conjunto, y corrijanme si no es así, está de acuerdo en que otras entidades financien.

Yo le he oído al Presidente de esta Comisión decir en el Parlamento, y es que además lo comparto, que habrá que buscar financiación para algo tan importante en Navarra como es la Orquesta Pablo Sarasate. Bueno, pues nosotros hemos ido acompañando, y esto es todo lo que hay que decir.

Por otro lado, ustedes están lanzando algunas acusaciones de oscurantismo, que no se sabe o que se sabe. ¿Se han molestado en ir a la página de la Fundación Caja Navarra, en la que están sus presupuestos, para saber dónde gasta el dinero? Ahí está todo. Yo he sacado información de esa página, de verdad, y el Gobierno la encuentra ahí, de verdad, y hay informes de la auditoría de la obra social, que están a disposición de toda la ciudadanía. No, no, es que he hecho la prueba como ciudadana que soy, de verdad. Háganla ustedes. Y yo lo que sí creo es que de alguna manera ustedes dicen que quieren saber, pero, a ver, ¿por qué no han nombrado a tres personas de la sociedad civil para que formen parte de este patronato?, ¿por qué no las han nombrado? De lo que no cabe duda es de que no quieren información, porque no la han querido hasta ahora. Tenían la oportunidad de hacer esta ley y haber nombrado a tres personas de la sociedad civil en esa fundación. No lo han hecho. Lo que a mí sí que me parece es que ustedes están dando marcha atrás y no sintonizan con la voluntad de la ciudadanía, porque están proponiendo que en la fundación haya políticos directamente. Eso es lo que están proponiendo, o eso es lo que yo he visto en la prensa, de verdad. (Murmullos)

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Por favor, señor Lizarbe, señor Jiménez.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): En la fundación, señor Jiménez. Y están de nuevo en contra de lo que está marcando una ley aprobada en las Cortes Generales, y de alguna manera pueden nombrar a personas, de verdad, profesionales, que hay muchos en Navarra, independientes de la sociedad civil. Es por donde va la sociedad, y lo que nos está pidiendo. ¿Que ustedes no quieren? Son libres, pero díganlo con claridad: uno, que no han nombrado a nadie, luego no es porque les interesa tener más información, y, dos, que ahora están echando marcha atrás en algo que está pidiendo la sociedad, y hasta ahora lo que se ha dicho es que los políticos no estén en estas entidades, en cajas, en ningún sitio de España, ¿eh? No estemos, bien, no estemos. Bien, perfecto, sí que lo asumo. O sea, que no estén en la fundación. Está claro. Con lo cual yo creo, de verdad, que aquí están dando marcha atrás al respecto, que parece que se les ha explicado.

Una cosa que yo interpreto es que les parece bien que acompañemos —lo digo por si se les puede acompañar también en otro sitio— a la Orquesta Pablo Sarasate y a tras entidades culturales a buscar financiación extrapresupuestaria. Que acompañemos. Esto creo que por lo menos queda como conclusión de esta comparecencia, si no les he interpretado mal. Pues entonces, si es así, seguiremos acompañando a la orquesta y a otras entidades culturales a obtener en estos momentos la máxima financiación posible de la sociedad civil de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señora Presidenta. Al hilo de lo que ustedes mismos acaban de señalar, permitanme una reflexión antes de terminar. Creo que es bueno que sepan, primero, señora Presidenta, que usted es la Presidenta del Gobierno de Navarra, que estamos en la Comisión de Régimen Foral, que es la Comisión de las Comisiones y, por lo tanto, este Presidente cree que parlamentar es esencial en esta Cámara, de ahí que normalmente suela tener cierta flexibilidad, que la mantendrá hasta el día que deje esta Comisión. Muchas gracias. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 18 horas y 10 minutos.)